



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 29 MAR 2012

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 0267-12

Expte.No. 4.341/12

**VISTO:**

La nota No.824 presentada por el Mg. Alejandro Ruidrejo mediante la cual solicita autorización para la realización de la Conferencia sobre "El giro decolonial" a cargo del Lic. Héctor Marteau; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la actividad se llevará a cabo el día lunes 16 de abril del corriente año, y cuenta con la organización de la Maestría en Derechos Humanos, el proyecto CIUNSa No.1884 "Deshaciendo dicotomías: re-tejer la trama de la vida" y la Escuela de Filosofía;

QUE el Prof. Héctor Marteau es un especialista en la temática, habiéndose desempeñado como docente de la Maestría en Derechos Humanos de esta Facultad;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.093, aconseja autorizar la realización del evento;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 27/03/12)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la realización de la Conferencia sobre el tema "EL GIRO DECOLONIAL", a cargo del Lic. Héctor Marteau, la cual se llevará a cabo el día lunes 16 de abril del corriente año, con la organización de la Maestría en Derechos Humanos de esta Facultad, el proyecto CIUNSa No.1884 "Deshaciendo dicotomías: re-tejer la trama de la vida" y la Escuela de Filosofía;

**ARTÍCULO 2º.-** HÁGASE SABER y comuníquese al Mg. Alejandro Ruidrejo, Maestría en Derechos Humanos y Escuela de Filosofía.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa